



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00006 -2018/MDSA

Santa Anita, 20 FEB 2018

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto de agenda referido a la solicitud de apoyo para comprar y colocar malla Rasshell, efectuado por la I. E. I N° 186 "San Francisco" mediante Doc. Ext. N° 1626-2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Informe N° 076-2018-SGLSG-GA/MDSA, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales informa que se ha procedido a realizar el estudio de mercado para ejecutar el pedido del colegio recurrente, lo que estima un presupuesto referencial de S/. 9,200.00. Asimismo, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con Memorandum N° 039-2018-GPPR/MDSA, señala existe disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Rubro de Financiamiento 08: Impuestos Municipales.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 099-2018-GAJ/MDSA señala que la donación solicitada esta dentro de los alcances del artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972, por lo que opina que se proceda con la aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la donación de S/. 9,200.00 (nueve mil doscientos y 00/100 soles) a favor de la I. E. 186 "San Francisco" representada por su Directora Gaby Ruiz De La Cruz, para efectuar la instalación de malla Rasshell.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia de Administración y Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO MOISÉS RIVADENEIRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA